

AUTO COMISORIO No. 10100-25-11

POR MEDIO DEL CUAL SE COMISIONA PARA ADELANTAR UNA ACTUACION ADMINISTRATIVA ESPECIAL DENOMINADA OPERATIVO EN EL HOSPITAL SAN BLAS

Bogotá, D.C., 26 de julio de 2011.

EL CONTRALOR DE BOGOTA, en uso de sus atribuciones conferidas por los artículos 267, 268 y 272 de la Constitución Política de Colombia, el Decreto Ley 1421 de 1.993, artículos 78 y 88 de la Ley 42 de 1993, Ley 610 de 2000, el Acuerdo Distrital 361 de 2009 y las Resoluciones Reglamentarias Nos. 027 de 2010 y 018 de 2011.

Comisiona a los siguientes funcionarios de Grupo Especial de Apoyo y Fiscalización GAF, Maria del Pilar Serrano, identificada con la cedula de ciudadanía No. 51.653.748, Claudia Silva, identificada con la cedula de ciudadanía No. 51.973.621, Gloria Sánchez, identificada con la cedula de ciudadanía No. 51.552.249, José Mauricio Álvarez Torres, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.442.689, para realizar un operativo en el Hossitai San Blas, con el objetivo de recolectar la información relacionada con la Contratación con UEL, revisar subcontratación con NUEVO AMANACER por \$800.000.000, así como la revisión de contratos y adiciones del 613/11 y 690/11 con Rafael Salamanca por valor de \$50.675.280 y \$40.086.660 respectivamente, y durante los días 27, 28, 29 y 1 de Agosto de julio de 2.011.

Los servidores públicos comisionados actúan de conformidad con las facultades conferidas por el marco normativo vigente relacionadas con el asunto o materia objeto de la comisión, la presente comisión será realizada desde el día 26 y hasta el 5 de Agosto de 2.011.

CUMPLASE

MARIO SOLANO CALDERON Contralon de Bogota, D.C.

Proyecto: Liliana Liscano Romero- Coordinadora GAF



Doctora
NORMA LILIANA LISCANO
Coordinadora del Grupo Especial de Apoyo y Fiscalización
Contraloria de Bogota D.C.

ANTECEDENTES

En virtud del auto comisorio No.10100-25-11 de fecha 26 de julio de 2011 del despacho del Contralor de Bogotá, D.C. cuyo objeto es obtener en el Hospital San Blas II nivel de atención E.S.E 1.Información relacionada con toda la contratación que el Hospital San Blas haya suscrito con la UEL en las vigencias 2010 y lo que va corrido del 2011. 2. Subcontratación suscrita con la Fundación Nuevo Amanecer. 3. Contratos principales, adicionales, prorrogas y suspensiones si las hubiere, de los elementos 613 de 2011 y 690 de 2011 suscritos con Rafael Salamanca y/o Drogas Boyacá., los funcionarios GLORIA SANCHEZ RUBIANO, JOSE MAURICIO ALVAREZ TORRES, CLAUDA SILVA, MARIA DEL PILAR SERRANO VARGAS, comisionados del Grupo Especial de Apoyo y Fiscalización – GAF procedieron a realizar diligencia administrativa de carácter fiscal como consta en acta con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el auto comisorio en cita.

ANALISIS Y OBSERVACIONES

Si bien es cierto la E.S.E. San Blas II Nivel de atención cuenta con un Manual de Contratación, no lo es menos que dicho elemento esta en contraposición al cumplimiento de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, en razón a la laxitud del Acuerdo 6 de 2003 en cuanto al manejo y establecimiento de las cuantías y de los procedimientos entre otros. Esta laxitud es permisiva y da cabida a la no realización de un ejercicio juicioso en cuanto a contratación se refiere y al desamparo de los riegos que pudieran presentarse en la adquisición y prestación de bienes y servicios respectivamente al no exigirse el amparo y/o cobertura de calidad y cumplimento.



Así las cosas la comisión observa la presunta transgresión al articulo 209 de la Carta Magna en razón a las siguientes consideraciones:

Convenios Interinstitucionales suscritos con los Fondos de desarrollo Local vigencia 2010 y 2011:

- •Del análisis del Acuerdo 11 (Estatutos del Hospital San Blas) se desprende el objeto misional que no es otro más que la prestación de servicios de salud, razón por la cual no se entiende las razones para ofertar la prestación de servicios de orden social que le corresponden a una entidad de orden Distrital y en cuya misión esta el cumplimiento y desarrollo de tales programas y proyectos como lo son el de bonos y canastas alimentarias.
- Observa la comisión que el Hospital San Blas, no solo oferto sino que además suscribió convenios interinstitucionales de cofinanciación siendo este el ejecutor sin contar con la capacidad operativa para el desarrollo de ellos, lo que se evidencia con el despliegue de contratos que la ESE realizo para ejecutar el objeto de los convenios suscritos con los Fondos de desarrollo Local de San Cristóbal y Ciudad Bolívar, como se observa en el cuadro anexo al presente informe.
- •Las propuestas que presentaron los contratistas no son más que una fiel copia de los términos débiles, inconsistentes, imprecisos del Hospital San Blas, ejemplo de ello son tanto los términos como la propuesta presentada para la suscripción de los contratos 883, 884 y 901 de los cuales hasta la fecha la ESE desconoce el inmueble donde se deben ejecutar. Inmueble este que hacia parte de la infraestructura que la ESE San Blas propuso en el proceso de selección para suscripción del convenio de cofinanciación 261 con el Fondo de desarrollo Local de San Cristobal.

Contratos 613 y 690 de 2010 suscritos con Rafael Salamanca y/o Drogas Boyaca:

Como se señalo al inicio de este acápite que el Hospital contrata en cumplimiento de la normativa de derecho privado y no debe por ello debe inobservar el cumplimiento de los principios constitucionales.

Se evidencia falta de planeación en la contratación al observarse la constante adición y prorroga en los contratos, cuando quiera que desde un inicio el Hospital podría realizar procesos de contratación amplios y serios



que abarcaran y cubrieran todas las necesidades en cuanto a medicamentos e insumos medico quirúrgicos se refiere, para lograr por un lado obtener mejores precios y calidad en los productos y por otro lado desconcentración en los proveedores.

Es tan evidente la transgresión al principio de planeación en donde se han realizado varias adiciones y prorrogas tanto que al que al hacer seguimiento a la ejecución de los contratos en cita se observa que por ejemplo se pacto inicialmente el suministro de 7.800 tabletas de Levotiroxina y a la fecha de la comisión el proveedor ha entregado 40.700, igual situación se presenta con la Mesalaxina 500 mg que se pacto en el contrato inicial el suministro de 1.200 tabletas y a la fecha se han proveído 5.200, según consta en reporte suministrado en diligencia administrativa.

La Clausula primera de los contratos 613 y 690 de 2010 enlistan taxativamente cuales son los medicamentos objeto del contrato, aún así el proveedor suministra al hospital con cargo a los contratos en cita medicamentos que no han sido pactados, basado en el literal f) de la clausula quinta del contrato principal, evidenciando ello un incumplimiento total a los mandatos constitucionales del artículo 209 de la carta magna.

Los contratos se suscribieron transgrediendo el inciso segundo del literal b) numeral 1 del artículo 6 del Acuerdo 6 (reglamento interno de Contratación H. san Blas), toda vez que se obvia el concepto técnico favorable que debe emitir para este caso especifico el coordinador de farmacia.

Tratándose de la adquisición y suministro de elementos tales como medicamentos e insumos que comprometen la salud, vida e integridad de los seres humanos el hospital permite con la debilidad del Reglamento interno de contratación que se deje al descubierto amparos tales como el de calidad y cumplimiento cuando quiera que la cuantía de estos contratos es inferior a 100 s.m.l.m.

Medicamentos Vencidos

En visita al área de farmacia se evidencio que el Hospital San Blas II Nivel, cuenta 4385 pastillas de Tamiflu con fecha de vencimiento octubre de 2010, no se ha realizado gestión alguna con estos medicamentos por solicitud



expresa del Ministerio de Protección, entidad que suministro dicho medicamento.

En visita realizada a la bodega de almacén se encontraron 30 frascos de Fluoftal — Fluorometelona al 0,1% suspensión oftalmica con fecha de vencimiento 08/2011. Igualmente se encontraron 10 frascos de Sulfato Ferroso de 20 ml con fecha de vencimiento 08/2011, la encargada de esta área manifestó no haber realizado gestión alguna para estos medicamentos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Efectuar seguimiento al plan de mejoramiento vigente respecto al cumplimiento de acciones de mejora relativas componente de contratación.
- •Dado que el grupo comisionado se notifico del auto del auto comisorio el día 29 de julio de 2011 y ante el limitado término para el estudio, investigación y análisis de los temas objeto de la comisión se sugiere que se integre dentro de la muestra del próximo proceso auditor a realizar ante esta institución hospitalaria los convenios inconstitucionales de cofinanciación citados en este informe o se realice un ejercicio fiscal especial con un plazo y/o términos razonables ya que el tema y la importancia lo ameritan para sobre ellos se ahonde con el fin de obtener resultados en materia fiscal aún más positivos dada la importancia y magnitud de orden social y económico que representan para el Distrito Capital.
- •De igual forma se dé el mismo tratamiento a los contratos de suministro y adquisición de medicamentos, insumos medico quirúrgicos y otros servicios que el Hospital San Blas ha suscrito con PAOLA ANDRE GARCIA COLORADO Y/O DISTRIBUIDORA MEDICO QUIRURGICA DE COLOMBIA. En razón a que se evidencio que tanto en adquisición de medicamentos e insumos médicos como en el contrato de mantenimiento de equipos, adjudicados a la misma contratista, siempre se solicitaron 2 cotizaciones con las mismas empresas, disprosalud de Colombia y Distribuidora Medico quirúrgica de Colombia. Disprosalud siempre resulta mas costoso y no favorecido en todos los procesos de contratación.
- •Se allegue a la Dirección Sector Salud e integración Social copia de este informe y de las actuaciones adelantadas con el grupo GAF relacionadas



con los temas objeto de la comisión para que sirvan de insumo en los ejercicios fiscales que a futuro se planeen y realicen.

5	VIGENCIA 2010					(45)		VIGENCIA 2011	IA 2011				
-	200000	Componente	Aporte Pondo	PRINCIP	SEGUNDO	TERCER	CUANTO	1	Velor del controlle	PRINCE PAGO	SEGUNDO PAGO	TERCER	PAGO
9	oliones de promoción ara adultos majores	-	398.000.000	000000000000000000000000000000000000000	154 400,000	115 800,000	1	828	900 000 09E \$		136,000,000	000'000'25+	ale.
	Observación de la videncia antidentiar, abuso sexual y matinale sidentia en la localidad Sen Criticidad		988 DOS DOS	115 400 000	234 400 000	175.806.000	ą.	80	\$ 315,716,000	Market Street	208.298.403	154,714,800	g
1	shadde de nantarios a	Gestantes Decadacided Tida	107 367 000 286 250 000	N 415 por	25,479,400	32.218.100	21.479.400	ă	1 215.991.900		51.189.980	78,796,970	51.150.880
1"	231 Accordes de promocon y prevencial en el consumo de systemices procesimes y dingalicosos.		386,038,000	Adjuster (1)	77,200,000	115,850,300	77.200.000	100	301.000.000	301 300 300 300 300 10E	90.230.000	90 300 000	60,256,000
1"	381 Summistro de canasta almentaria s pridecian valnarable		S46.220.057	182 888 257	109.244.171	163,886,257	109 244 172	88	400 330 404	406 334 404 (5 314 608 50)	67,390,281	146,086,921	97.356.281
1"	Accounts de prevencian en salud enfermadades crimcas and insu analyses reprodes		178,000.000	OOF 000 CS	15,200,000	32,800,000	35 200 000	848	156.000.000	156 500 300 acc 300 NO30	31 200 000	A6 800 000	31 200 000
Ц			2366.479.657	TS2.1M6.601	1007.004.175	700,041,257	278 Man 172		2.055.712.304		#16.713.681 - 502.205.001 616.713.811	016373387	228 606 261
	Describte del proprima de birracion, seesidos lessapados, provincido y prehiodore a effos, ribosa, 22 provincies, majerne salistas de victorios es administra restatas abela piscos basedi o por se accureben se filmop buerte a effe (por los accureben se filmos accureben se filmos buerte a effe (por los accureben se filmos accureben se f		440 386 394	179,899,998	34.599.94E	134.898.908		ğ	\$ 364.020.000.0	147,506.000	110 706 600	119,706,000	9
-	trigiementa usa estingo ludo-petagogia filipida a la politicion aldescante y jores, que formente al reconscinuolo y el ejecció de los derectios senaries y reproducibes.		362.700.000	00 (90 ps	145,080,000	72 540 000	9	ŝ	338 000 000		135.205.000	87.500.000	g.
-	Desarrotio del progranta de atransparentando de carder correcto uteriro et addisecación de 8 a 12 años de instituciones escadadesis.		e65 000,000	000000000	184 000.000	800 900 10	2	ō	000 000 PCP	2000	171,680,000	NE.500.000	8
			1,277,659,994	\$11.079.898	466 579 596	300 515 991	No. of Concession,		1,141,020,000	456 408 000	1000	419 506 000 285 106 000	201100
cingva	Potasamenta de habidades para la yita como posención en el tate y dosso la sustancias pelondifiem		A6 000.00°	46,000,000									
	78 Componente Atendión e los cadadones de personele en condición de deseguebilido.		48 300 000	46.336.000									
			900 000 PF	PK.300.099	Condition	***************************************	-			Contract of the last	1111	No. of Contract of	
			Aparts Fords	PRIMER	SEGUNDO	TERCER	CUARTO		Valor del contratte	1	\$£01,400 PAGO		CUARTO
			ORDINATION TOTAL	Contract Contract	The second second	2000	The same of the same		AAA 212 MAY 2	F	1001 101 101	S ASST. STOR SOLL	229.939

CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS DE COFINANCIACION

Accordes de premiodir, privation of composente Apartie findes Accordes de premiodir, privation of composente Accordes de premiodir, privation of composente Accordes de premiodir privation of composente Accordes de pr		0						0				900	de la constitución de la constit			
Second continues and production prevention in the continues of the continues and con	No de la Contraction de la Con	No. of Street, or other Persons	Objetivo	Components	Aporta Fondo Desarrollo local	Aporte E.S.E.	Valor del Convenio	No.	Suscripcion		Finalizacion	143	40.	3	20	
Parentine and the single-state Parentine and the state Parentine			de promoción, preverción ción oral para adultas mayores		396,000,000	40.075.930	426.075.930	10 meses	21-005-10	14-809-11	13-404-11	En ejecucion	25% a Julio 14	833	22	
Substitution of programs as inhabitors of a point and enhanced or a point and enhanced by a point and a point and enhanced by a point and enhanced by a point and a point and enhanced by a point an		8	Destination de la visiencia intrafamiliar, abusos sexual y mathiato infantii en la localidad Sen Gratideal		586 000 000	36.946.826	622 945 828	10 meses	04-104-10	14-ene-11	13-88+11	En ejecucion	40% a Julio 14	835		602
Accordance de promocion y prevencion en alta dentemeciales pationales de promocion y prevencion en alta dentemeciales pationativas para adultos trayers elimentaria a poblisicion de carvasta elimentaria elimentaria de carvasta elimentaria delimentaria elimentaria elimentaria elimentaria delimentaria elimentaria elimentaria elimentaria delimentaria elimentaria elimentaria delimentaria elimentaria elimentaria delimentaria elimentaria elimentaria delimentaria elimentaria elimenta		≥ 8	Summar de boros a personas en situación de discapacidad y summatro de boros almentantes a mueros gestilantes.		107 397 000	16 992 400 11 250 000 28 212 400	156 815 400 118 647 000 314 462 400	6 (1656)	20-ds-10	18-4sb-11	17-age-11	En ejecucion	15% 81 om/s	18	5.5	213 051
Submiringtib de carcada sinnectaria a póbliscion S-46.220.865 S-4.622.085 S-4.622.085 S masses SO-60.10 16-kib-11 17-kib-11 17-kib-1		8	de sustancias psicoadivas on		398 000 000	33,726,000	419 725 000	8 meses	25-001-10	21-ene-11	20-sep-11	En ejeouden	22% a julio 17	8	9	
Accornes de prevencion en salud enfermétables (178,000,000) 20,000,000 156,000,000 156,000,10 18-lab-11 17-dic.11 En ajecucion 10% a juito 17 dic.11 (17-dic.11 (17-di		8	Suministro de canasta elimentaria a pobliscion vulnerable		548 220 857	54.622.005	600 842 942	S meses	30-de-19	18-105-11	17-ago-11	En ejesucion	15% a junio 18	598	15	211 650
Description del programe de formacion alencion alencion 100		98	Acciones de prevencion en salud enfermadades crónicas para adultos mayores		178.000.000	20 000 000	196 000 000	10 meses	30-00-10	18-8ab-11	17-de-11	En ajecucion	10% a julio 17	679	232	215 653
Desarrotio del programa de fermacion almoson almoson del programa de fermacion almoson					2,346,470,857	-1213.583.24T	2,580,054,098									
Imperientar una astronega tudico pedagogical degrada a la poblicion adoescorte y joven, que la poblicion adoescorte y joven, que la poblicion adoescorte y joven, que la producion de los desagos de los designas de innumbrevención de los desagos de carios curindo del programa de innumbrevención de carios curindo de carios curindo de desagos de desagos de carios curindo de abridar curindo de desagos de de desagos de desag	10	25	Desarroto dei programa de formacion almocion l'enignatida, prevencion y promocion a minali, nnos horbres, reyette addisso de vicinecia come deminiar militario infanti y abbato alentali di du violencia.		433 001 700	45,000,000	478.031.700	6 7888	25 sep 10	11-dat-11	10 ago 11	En ejesticion	16% a junio 30	2	510	210
Desariotio del programa de amuniciprevención del programa de amuniciprevención de cander convex contrio del ambilicipres education de abridar convex contrio de abridar convex contrio de abridar convex contrio de abridar convex del program de actividad de abridar del mesta del program de actividad de abridar del program de actividad de abridar de abri	2		Imperentar una estresega tudico pedagogica degida a la poblacion adolescente y presi, que denutos pelantes de reconcioniente y el ejercicio de los deseutos peauleira y reproductivos.		362 700.000	32,289,265	304,989,202		20-ps-02	08-fee-11	07-dc-11	Enegeoron	20% a juno 15	5	188	188
	2	Ē	Desarrolo del programa de intrumprimención de cancer cervido cuelho en addisercentes de 9 a 12 años de indifuciones educativas		465.000.000	35 473 200	500 473 200	90	23-000-12	28-fep-11	11-30-11	uecorcale ug	20% a juno 15	2	188	189 488
	-	A 2011														
, 2011			Fotarecmento de habidades pere la certo prevención en el uso y soudo sustancias peconetines.		46 000 000	\$ 000,000	\$1,000,000	8 meins	25-may-11			No ha iniciado ejecucion	No ha moado ejeccom			
Description of Habilidades pare is vide 46 000 000 \$ 000 000 \$ 000 000 \$ 000 000		-	Componente Avención a los cuidadores de personas an condición de discapación		48 300 000	5,518,536	53.918.688	8 metes.	25-map-11			No ha inciado ejecucion	No ha inicado ejecución			
Follescensering de Habildades para la vida de codo con mel uda y abouto de como previnción en el uda y abouto de como previnción en el uda y abouto de como previnción en el uda y abouto de Componente Alexandria a de codo codo decadores de como como como previnción de decadores de codo codo codo decadores de codo decadores de codo decadores de codo codo codo decadores de codo codo codo decadores de codo decadores de codo codo codo codo codo codo codo c					94300000	10.40.619.000	104.918.688									(